AUTORIZACION Nº 644

2 5 JUN. 2009

EL GOBERNADOR PROVINCIAL INFRAESCRITO, Autoriza la circulación del Vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza entre los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto, de las normas contenidas en el D.L. Nº 799 del 06/12/74 y a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en Oficio Nº 35593 del 08/11/95, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD : Servicio Nacional de Menores IX* Región de la Araucanía CTD Alborada
- 2.- JEFE SOLICITANTE : Director Regional (s) SENAME IX Región
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO : CONDUCCIÓN VEHÍCULO INSTITUCIONAL, FUERA DE LA REGIÓN POR TRASLADO A QUINTEROS DEL JOVEN HECTOR VILLARROEL HUERTA(POSIBLEPORTADOR DEL VIRUS AHINI) POR ORDEN DEL JUZGADO DE FAMILIA DE TEMUCO.
- 5.- LUGAR DE DESTINO: QUINTEROS
- 6.- VEHÍCULO TIPO: CAMIONETA MARCA: NISSAN DX-PETROLERA 3.2 PLACA PATENTE: WE-8243-2
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR: : FERNANDO PAILLALEO LOPEZ
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES : FUNCIONARIOS DE SENAME, Y JOVEN HECTOR VILLAROEL HUERTA
- 9.- RESTRICCIONES: SIN RESTRICCION
- 10.- RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL COMETIDO: N°428 del 25 DE JUNIO de 2009, FERNANDO PAILLALEO LOPEZ

FRISTIAN DULANSKY ARARYA GOBERNADORA PROVINCIAL C A U T I N